

Sintonía Electoral

Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria

Proceso electoral judicial: un nuevo paradigma

El pasado jueves 30 de enero se llevó a cabo la Sesión Solemne por medio de la cual dimos inicio formal al Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, en el que la ciudadanía mexiquense elegirá un total de 89 personas servidoras públicas para ocupar los cargos de juezas y jueces del Estado de México, magistradas y magistrados del Tribunal Superior del Estado de México, así como magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

Como lo señalé durante la sesión, la ciudadanía mexiquense se halla frente a un nuevo paradigma en la conformación de los poderes de nuestro estado. Nos encontramos, de manera inédita, ante un nuevo modelo en el ejercicio ciudadano electoral que no sólo amplía su participación, sino que demanda la mayor de sus vocaciones democráticas para su plena realización.

En virtud del decreto publicado el 6 de enero de 2025 en la Gaceta del Gobierno, el texto constitucional del Estado de México fue reformado en lo relativo a la conformación del Poder Judicial local. A partir de las nuevas disposiciones, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha asumido, por primera vez en su historia, facultades para organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales que devendrán en la conformación de este Poder.

Este proceso extraordinario demanda a las autoridades electorales, a las y los candidatos participantes, y a la sociedad en su conjunto, de todo nuestro compromiso, empeño y responsabilidad, pues la cita con las urnas no solo definirá a las y los ganadores de una contienda electoral, sino

a las servidoras y los servidores públicos encargados de asumir la alta función de impartir justicia con apego irrestricto a los derechos humanos. Se trata de una de las características definitorias del proceso electoral extraordinario: que, con su voto, la ciudadanía mexiquense tendrá el poder de investir a los miembros del Poder Judicial del Estado de México, quienes en todo momento deberán responder, con un actuar ejemplar, imparcial y autónomo, ante las y los ciudadanos.

Por su naturaleza extraordinaria y, en más de un sentido, novedosa, el IEEM pondrá especial atención a las labores informativas y de difusión del proceso electoral judicial. El objetivo último es que la ciudadanía mexiquense no solo esté al tanto de la celebración de los comicios judiciales, sino que esté permanentemente informada sobre las etapas del proceso, la importancia y funciones de los cargos a elegir, así como de los perfiles y propuestas de las y los aspirantes. Para ello, entre otras herramientas de difusión, implementaremos nuevamente el Sistema "Conócelles", el cual fungirá como la plataforma concentradora de información sobre las y los aspirantes a los cargos en juego del Poder Judicial del Estado de México.

En ese sentido, desde el IEEM hacemos un respetuoso exhorto a las y los aspirantes que participarán en el actual proceso electoral judicial, para que mantengan en todo momento su compromiso y disposición para participar en los ejercicios de difusión y espacios de diálogo con la ciudadanía.

La ciudadanía mexiquense puede tener la certeza de que, en este histórico momento, el IEEM no escatimará ningún recurso organizacional, humano o administrativo para llevar a cabo con éxito el Proceso Electoral Judicial, garantizando en todo momento los principios que rigen la función electoral. Como ha sucedido a lo largo de su historia, el Instituto Electoral del Estado de México estará a la altura de las circunstancias.